



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0197

BUENOS AIRES, 12 ENE 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013938-14-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma UGAL FARMACÉUTICA S.A. solicita la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase al Farmacéutico Señor NAHUEL FRANCISCO TOMÉ, Documento Nacional de Identidad N°25.676.222 Matrícula Nacional N° 16.039, como Co-Director Técnico de la firma UGAL FARMACÉUTICA S.A., con domicilio en la Calle Larrea N° 1261, Ramos Mejía, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires,



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0197

a partir del 08 de agosto de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-013938-14-2

DISPOSICIÓN N° 0197

SC

Ing. ROGELIO LOPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.